

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 05/10/2022 - 15:18:56  
Recibo No. S001304400, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2mkPcm49TT**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Jueves 1 de Diciembre del 2022 se elegirá la Junta Directiva de la **CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**, La inscripción de Listas de Candidatos debe hacerse durante la Segunda Quincena del mes de Octubre.

Para información más detallada podrá comunicarse al Teléfono (604)444.23.44 Ext. 1110; dirigirse a la Presidencia Ejecutiva, en la Sede Principal de Itagui (Calle 48 Nro. 50-16, Parque Obrero-Brasil), o consultar a través de la Página Web [www.ccas.org.co](http://www.ccas.org.co).

\*\*\*\*\*

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : TRIPLE ALIANZA S.A.S.  
Nit : 900665854-1  
Domicilio: Itagüí

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 166687  
Fecha de matrícula: 17 de octubre de 2013  
Ultimo año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : Cr 45a 66 a 116 piso 5  
Municipio : Itagüí  
Correo electrónico : [j.gutierrez@triplealianza.com.co](mailto:j.gutierrez@triplealianza.com.co)  
Teléfono comercial 1 : 3175003261  
Teléfono comercial 2 : 2559770  
Teléfono comercial 3 : 3175003261

Dirección para notificación judicial : Cr 45a 66 a 116 piso 5  
Municipio : Itagüí  
Correo electrónico de notificación : [j.gutierrez@triplealianza.com.co](mailto:j.gutierrez@triplealianza.com.co)  
Teléfono para notificación 1 : 2559770  
Teléfono notificación 2 : 2559770  
Teléfono notificación 3 : 3175003261

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 05/10/2022 - 15:18:56  
Recibo No. S001304400, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2mkPcm49TT**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 16 de octubre de 2013 del Accionista Único de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2013, con el No. 90847 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRIPLE ALIANZA S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades, toda actividad comercial lícita.

. Comercio al por mayor y por menor de frutas, legumbres y hortalizas, y otros preparados alimenticios.

. Servicio de transporte para traslado simultáneo de frutas, legumbres y hortalizas, en zonas de operaciones nacionales y municipales.

La sociedad será usuario aduanero en la modalidad de importador de productos agroindustriales.

. Exportador de bienes y servicios.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor	\$ 949.000.000,00
No. Acciones	94.900,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor	\$ 949.000.000,00
No. Acciones	94.900,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor	\$ 949.000.000,00
No. Acciones	94.900,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 05/10/2022 - 15:18:56  
Recibo No. S001304400, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2mkPcm49TT**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente. El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que la gerente cuando entre a reemplazarlo.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del gerente. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

- a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.
- b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.
- c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.
- d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.
- e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.
- f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos por el accionista mayoritario.
- g) Cumplir las demás funciones que le correspondan sean lo previsto en las normas legales y en los estatutos.

Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. Para la celebración de contratos de compras, ventas, arriendos, cesión, endoso de documentos, préstamos bancarios, etc., queda facultado para realizar estos actos y contratos, hasta por una cuantía de \$850.000.000 (Ochocientos Cincuenta Millones de Pesos M.L.C.) sin que esto implique previa autorización expresa por parte del accionista mayoritario.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 4 del 31 de agosto de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2015 con el No. 106104 del libro IX, se designó a:

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 05/10/2022 - 15:18:56  
**Recibo No.** S001304400, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2mkPcm49TT**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE	JOSE GREGORIO GUTIERREZ	C.C. No. 13.498.499
SUPLENTE DEL GERENTE (CARGO VACANTE)	. VACANTE	*****

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 14 del 01 de octubre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2019 con el No. 139095 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL	DORIS ADRIANA VANEGAS GARCIA	C.C. No. 43.735.695	66625-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	YANESSY YOHENIS VELASQUEZ COPETE	C.C. No. 1.017.192.513	199834-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCIÓN</b>
*) Acta No. 2 del 06 de septiembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas	91738 del 09 de diciembre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 5 del 20 de octubre de 2015 de la Asamblea De Accionistas	107267 del 29 de octubre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 6 del 05 de octubre de 2016 de la Asamblea De Accionistas	115066 del 14 de octubre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 7 del 01 de noviembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	115469 del 02 de noviembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 10 del 10 de diciembre de 2017 de la Asamblea De Accionistas	124849 del 22 de diciembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 15 del 15 de octubre de 2019 de la Asamblea De Accionistas	139267 del 18 de octubre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 21 del 31 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	160438 del 29 de abril de 2022 del libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 05/10/2022 - 15:18:56  
**Recibo No.** S001304400, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2mkPcm49TT**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES**

Por documento privado del 22 de abril de 2022 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2022, con el No. 160440 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Presupuesto de control: El controlante es propietario del 100% del capital suscrito de la sociedad controlada..

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** SERGIO ENRIQUE YANTEN ESPINOLA

**CONTROLANTE**

Identificación: F31456033  
Municipio: Fuera del país  
Dirección : Rancagua  
País: Chile  
Descripción de la actividad: COMERCIANTE

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** TRIPLE ALIANZA S.A.S.

Municipio: Itagüi  
País: Colombia

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** G4631  
**Actividad secundaria Código CIIU:** H5229  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: TRIPLE ALIANZA  
Matrícula No.: 166690  
Fecha de Matrícula: 16 de octubre de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : Cr 48 no 47 50 bl 16 lc 5  
Municipio: Itagüí

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 05/10/2022 - 15:18:56  
Recibo No. S001304400, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2mkPcm49TT**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$117,206,427,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : G4631.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**Walter Ortiz Montoya**  
**Secretario**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---